



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-MDC/GM**

Cachachi, 28 de febrero del 2020

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:**

**VISTO:** El INFORME N° 0061A-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de febrero del 2020 (05 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión de la IOARR “RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2447186 y Código INFOBRAS N° 108596, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0156-2019-MDC/A de fecha 31 de mayo del 2019, se Aprueba el Expediente Técnico de la IOARR “RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2447186, por el monto total de Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 84/100 soles (S/. 54,472.84), propuesto para la ejecución por Administración Directa;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que “Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso”;

Que mediante MEMORANDO N° 0184A-2019-MDC/GISP se designa al Supervisor de Obra el Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743, según CARTA N° 038A-2019-MDC-GI al Residente de Obra el Ing. Jaime Andrés Campos Moreno con Registro CIP N° 48161 y mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 09 de agosto del 2019 se asigna el lugar de trabajo en presencia del Ing. Residente, Ing. Supervisor de Obra, autoridades municipales y beneficiarios del proyecto, iniciando la ejecución de la Obra con fecha 12 de agosto del 2019;





## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-MDC/GM**

Que mediante Acta de Suspensión de Obra de fecha 01 de setiembre del 2019 de mutuo acuerdo entre las partes por motivos de factores climáticos adversos y problemas sociales debido principalmente al dimensionamiento del pase aéreo considerado en el Expediente Técnico; y con fecha 14 de febrero del 2020 se suscribe el Acta de Reinicio de Obra, teniendo las condiciones técnicas y sociales, designando además como Residente de Obra al Ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vásquez mediante MEMORANDO N° 0196-2019-MDC/GISP, programándose el reinicio para el día 17 de febrero del 2020 y como fecha de culminación el día 26 de febrero del 2020;

Que mediante INFORME N° 0061A-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de febrero del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión de la IOARR "RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2447186 y Código INFOBRAS N° 108596, sustentado en el INFORME N° 003-2020-MDC/INSPECTOR-2447186 del Inspector de Obra, detallado en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 16 del Residente de Obra el Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756 y Asiento N° 17 del Supervisor de Obra el Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743, ambos con fecha 26 de febrero del 2020, con que se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente y según el Expediente Técnico, proponiendo además a los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra IOARR "RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2447186 y Código INFOBRAS N° 108596, quedando integrado por las siguientes personas:

**Presidente:**

Ing. Robinson Iudin Avalos Gonzalez

**Miembros:**

Bach. Ing. Civil José Edwin Flores Llanos

Ing. Anner Moreno Adrianzen

**Residente de Obra:**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-MDC/GM**

Ing. Civil Jhony Alismender Quiliche Vasquez

**Inspector de Obra:**

Ing. Civil Pablo Julian Terrones Medina

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la verificación de los trabajos de la conclusión del presente servicio los realice el Comité de Recepción de inmediato, tomando en consideración que estos han sido concluidos al 100%.

**Artículo Tercero. - NOTIFICAR** la presente a todos los integrantes del Comité de Recepción de la Obra y a las Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- SG
- 3.- SGAF
- 4.- GEI
- 5.- Imagen
- 6.- Integrantes (5)



Municipalidad Distrital Cachachi  
*Juan Baillista Romero Esteban*  
Ing. Juan Baillista Romero Esteban  
Gerente Municipal



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2020-MDC/GM**

Que mediante Acta de Suspensión de Obra de fecha 01 de setiembre del 2019 de mutuo acuerdo entre las partes por motivos de factores climáticos adversos y problemas sociales debido principalmente al dimensionamiento del pase aéreo considerado en el Expediente Técnico; y con fecha 14 de febrero del 2020 se suscribe el Acta de Reinicio de Obra, teniendo las condiciones técnicas y sociales, designando además como Residente de Obra al Ingeniero Jhony Alismender Quiliche Vásquez mediante MEMORANDO N° 0196-2019-MDC/GISP, programándose el reinicio para el día 17 de febrero del 2020 y como fecha de culminación el día 26 de febrero del 2020;

Que mediante INFORME N° 0061A-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de febrero del 2020, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la designación del Comité de Recepción de Inversión de la IOARR "RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2447186 y Código INFOBRAS N° 108596, sustentado en el INFORME N° 003-2020-MDC/INSPECTOR-2447186 del Inspector de Obra, detallado en los Asientos de Cuaderno de Obra N° 16 del Residente de Obra el Ing. Jhony Alismender Quiliche Vásquez con Registro CIP N° 179756 y Asiento N° 17 del Supervisor de Obra el Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743, ambos con fecha 26 de febrero del 2020, con que se informa que la referida obra ha sido ejecutada dentro del plazo contractual correspondiente y según el Expediente Técnico, proponiendo además a los integrantes de dicho Comité;

Estando a los considerandos expuestos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR** el COMITÉ DE RECEPCIÓN de la Obra IOARR "RENOVACION DE CAPTACIÓN; REPARACION DE RESERVORIO Y OBRAS EXTERIORES; EN EL(LA) CASERIO DE QUILLISH PAMPA, C.P. ARAQUEDA DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2447186 y Código INFOBRAS N° 108596, quedando integrado por las siguientes personas:

**Presidente:**

Ing. Robinson Iudin Avalos Gonzalez

**Miembros:**

Bach. Ing. Civil José Edwin Flores Llanos

Ing. Anner Moreno Adrianzen

**Residente de Obra:**